

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

## PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 17 de Abril de 1890

## ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.002

## ¿COMO ESTAMOS DE CARBON?

Sin temor de equivocarnos ni de exagerar, podemos contestar á esta pregunta de una manera categórica con las palabras: *bien, mejor que podíamos esperar.*

Ya pueden la generación actual y las venideras gastar, consumir, quemar, derrochar y hasta tirar este combustible, sin que lo giren agotar ni con mucho los inmensos depósitos que la naturaleza guarda en sus entrañas para la satisfacción de cuantas necesidades podamos tener durante buen número de siglos.

**Europa.**—A consecuencia de las huelgas habidas recientemente en Inglaterra y Alemania, y como resultado de las grandes discusiones habidas en varios centros técnico-industriales de aquellas dos naciones respecto á la posibilidad de que pueda llegar un momento en que escasee tanto el carbón que imposibilite la marcha de numerosas industrias en las cuales el combustible constituye el primero y principal de sus elementos, se han nombrado comisiones científicas con el encargo de investigar y hacer constar de una manera exacta la importancia de los depósitos de carbón de piedra existentes en ambos continentes.

Estas comisiones, en las cuales figuran personas eminentes, tanto por sus conocimientos en la materia como por su seriedad, han manifestado en luminosos informes que los yacimientos hulleros en Inglaterra, Alemania, Bélgica, Austria y Rusia son mucho más extensos y ricos de lo que generalmente se cree, bastando su sola producción para cubrir las necesidades del consumo, sin que durante muchos años tenga la industria europea que recurrir á otras fuentes productoras.

Una de aquellas comisiones hace constar que, aun cuando se arrancara todos los años de las minas de carbón existentes en la Gran Bretaña la enorme cantidad de 173 millones de toneladas, que es la producida en el año 1888, quedaría mineral suficiente para abastecer á nuestro continente durante algunos siglos.

**Asia.**—Tratándose de los países que están bajo el dominio del Sultán de Turquía, no hay que pensar en hacer un estudio detenido de lo que bajo su superficie se halla enterrado; pero la ciencia, apoyándose en la estructura, disposición especial y hasta en la historia geológica de aquellos terrenos, afirma que en la parte septentrional del Asia existen inmensas cuencas carboníferas.

En uno de los Estados vecinos á aquella región, esto es, en *Persia*, se han reconocido ya 9.000 millas cuadradas de yacimientos hulleros.

El Gobierno ruso, por su lado, ha dado cuenta oficial de la existencia de extensas cuencas carboníferas en el *Afghanistan*, en el *Turkestan* y en otras regiones del Asia Central.

La *India* tiene 35.000 millas cuadradas de yacimientos hulleros, y no cabe duda de que en la *Birmama* abundan también los terrenos carboníferos de fácil explotación.

Pero la región más rica en el continente asiático es la *China*, donde se conocen yacimientos cuya superficie total excede de 400.000 millas cuadradas, es decir, un área superior á la de todas las demás del viejo mundo.

Con solo el carbón que existe en el Celeste Imperio habría suficiente para cubrir durante siglos el consumo de la industria, aunque se hubiesen agotado todas las minas de Europa por completo.

**Africa.**—La revista *Handel's Museum* nada dice en concreto respecto á los terrenos carboníferos del continente Negro, casi desconocido aun; pero apoyándose en la ciencia, supone que en toda su extensión, especialmente en las regiones Este y Central, eeben existir los combustibles minerales desde las *antracitas* ó los *hgnitos* y las *turbas*, en cantidades enormes, cuyos límites será posible fijar algún día, tal vez no muy lejano.

**America.**—Las cuencas carboníferas de los Estados Unidos son bastante conocidas, y sabemos también que aquella República no es sino lo que pudiéramos llamar medianamente rica en combustibles minerales.

En cambio la *Colombia* inglesa y la *Nue-*

*va Escocia* no son mas que masas compactas de hullas con una ligera cubierta de tierra vegetal, especialmente la segunda.

El *Canada*, por su parte produjo, en 1888, segun datos oficiales, la respetable cantidad de cinco y medio millones de toneladas de hullas de buenas clases.

**Méjico**—Contiene una superficie de terrenos carboníferos que excede de 11.000 millas cuadradas.

En el *Brasil*, aunque sin poder fijar los límites, existen extensísimos yacimientos hulleros, en algunos de los cuales se ven capas de carbón cuyo grueso es de cinco á ocho metros.

**Oceania.**—No es poca la reserva de combustible que en sus numerosas islas allanaríamos el día en que quedasen agotadas las existencias de que hemos dado cuenta.

Respecto á la riqueza carbonífera de *Australia*, *Nueva Zelanda*, *Tasmania*, *Nueva Caledonia* y *Natal*, no se han hecho más que estudios muy superficiales, y sin embargo se ha podido ya hacer constar oficialmente la existencia de varias cuencas en las tres últimas cuya superficie no baja de 100.000 millas cuadradas.

Nada se sabe todavía de positivo respecto á las minas de carbón existentes en el interior de Australia, en la isla de Borneo y otras del Océano Indico, aunque la geología supone que en aquellas partes del globo debe abundar el combustible, pero basta y sobra con las existencias apuntadas para que desaparezca por completo el temor de que sobrevenga un hambre de carbón mientras, bien entendido, no falten brazos para arrancarlo, que es el gran problema del día.

## Desde Madrid

15 de Abril de 1890.

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Después de la defensa que Capdepón hizo del ya célebre Sapiña, gobernador interino de Valencia, resulta que el ministro de la Gobernación se ha dado un voto de censura á sí mismo.

Véase el porqué: Hoy ha sido firmado el decreto nombrando gobernador de Valencia, en comisión, al señor Gimeno de Lerma. De lo cual se deduce que al Gobierno no le ha satisfecho la conducta de Sapiña, cuando le ha sustituido. Y si no le ha satisfecho esa conducta, tampoco ha debido satisfacerle la defensa que de ella hizo el susodicho ministro.

Es, pues, evidente que Capdepón se ha tirado una plancha, como vulgarmente se dice, pues el Gobierno aun que un poco tarde, ha dado la razón á las oposiciones que han puesto de relieve la ineptitud para gobernar del ya famosísimo Sapiña.

Realmente el proceder de éste es de lo más original que puede imaginarse. Antes de los sucesos celebró una conferencia telegráfica con Capdepón y le dió toda suerte de seguridades de que ni una mínima alteración sufriría el orden público. A mayor abundamiento, hallándose el marqués de Cerralbo en Sagunto, le aseguró, también por telégrafo, que lo único que podría suceder era que á su llegada á la ciudad del Cid, algunos mal intencionados silbasen; pero «estos silbidos—añadía Sapiña—serán ahogados por los aplausos de los tradicionalistas.»

Lo ocurrido después, es bien sabido para que haya necesidad de recordarlo. Pero no estará de más consignar que el marqués de Cerralbo decía ayer en el salón de conferencias: «Milagrosamente he salvado mi vida de los furiosos de aquellos foragidos.» Con esto queda juzgada la conducta del tal Sapiña, y justificado el nombramiento de Gimeno de Lerma.

Lo que no tiene explicación fácil, ni difícil, ni explicación de ninguna clase, es la parsimonia del Gobierno en hacer la sustitución. Además, si el tal relevo demuestra de modo palmario que Sapiña no cumplió sus deberes, ¿por qué no lo entrega el Gobierno á los tribunales para que estos decidan si la ineptitud administrativa de Sapiña constituye una trasgresión de la ley constitutiva á su vez de delito?

Seguramente este extremo será muy bien tratado en la alta Cámara, cuando allí se trate de los sucesos de Valencia, escandalosos é inauditos, que será en cuanto termine el debate sobre dicho asunto que está pendiente en el Congreso y que continúa esta tarde. A la hora en que escribo, solo han rectificado Capdepón y Romero Robledo, esperándose con mucha curiosidad el discurso del barón de Sangarrén.

\*\*\*  
A última hora comenzará la discusión del presupuesto de Marina, y este debate piensan aprovecharlo las oposiciones para censurar como se merecen las faltas constantes de criterio del Go-

bierno. Además, se entablará un pugilato en el seno mismo de la mayoría, pues como el voto particular tiene tres firmas, los firmantes buscan datos afanosamente, y dicho se está que el resto de la comisión, con objeto de evitar una derrota, tampoco se duerme en las pajas. En tanto, Romero Moreno, el ministro del ramo, sigue terne que terne en que, ó se hace cuestión de gabinete la aprobación del voto particular, ó dimite. Saggasta no sabe á que carta quedarse, como le ocurre siempre, y este es el estado actual de la cuestión, que no puede ser más lastimoso para el Gobierno.

\*\*\*  
Esta noche sale para Alicante el general Dabán. No bajará á despedirle el general Primo de Rivera, pero irán los generales Cassola, Martínez Campos y Jovellar, amén de gran número de militares y diputados y senadores. Tendrá, pues, la despedida del señor Dabán carácter de verdadera manifestación.

¡Otro disgusto para el Gobierno, y otra censura, aunque implícita, de sus procederes!

\*\*\*  
El incendio en la fábrica del gas se ha extinguido á las nueve de la mañana.

La sesión del Senado, sin el menor interés. Y no hay otros asuntos de importancia que merezcan ser comentados.

Suyo afino., *El corresponsal.*

## EL CRIMEN DE FUENCARRAL

Vista de los recursos de casación interpuestos contra la sentencia dictada en este proceso por la sección tercera de lo criminal de la Audiencia de esta corte.

### Tercera sesión

A las doce y media de la tarde, y con menos concurrencia que los días anteriores, dió comienzo la sesión del lunes.

### Defensa de don José Millán Astray

El señor Díaz Cobena se ocupa minuciosamente de los recursos, porque en ellos se ha dicho y se han repetido los cargos contra su defendido por la intervención que tuvo en la causa.

Respecto del quebrantamiento de forma, dice que los argumentos aducidos carecen de fuerza, pues que la Sala tiene atribuciones para admitir ó denegar las pruebas, según que las considere pertinentes ó no pertinentes.

Renuncia á ocuparse de otros motivos de casación presentados por la defensa de Dolores Avila, porque éstos no han sido admitidos por este Tribunal, y claro es que, no habiendo sido admitidos, no habrán de tenerse en cuenta.

Niega que hubiera habido hombres en la comisión del delito, porque estando cerrada la puerta de la calle con llave, y habiéndose encontrado estas en el montón de cenizas, debajo del cadáver, los hombres hubieran tenido que salir por las ventanas, lo cual es completamente imposible.

Acercas del encuentro de las llaves, dice que no hubo contradicción de ninguna especie entre los que declararon sobre este extremo, pues si bien un testigo dijo que fueron encontradas por el señor Millán, el testimonio del señor Alix y el del señor Bustamante dejan sin efecto el del testigo, que, por otra parte, no conocía al señor Millán, y pudo, por tanto, haberle confundido.

Afirma que la diligencia de autopsia estuvo bien hecha, como lo demuestra el hecho de haberse echado por tierra, por uno de sus extremos (el de que en el estómago no había alimento alguno), la primera declaración de Higiniá, que dijo que el delito se había cometido de noche y después de cenar.

Declara admisible el que hubiera dudas entre los dictámenes de dos peritos, sobre si en el cuello del cadáver había temefación, porque el Dr. Ferradas no declaró sino como testigo, y aun como facultativo.

Refuta la argumentación de la defensa de Higiniá Balaguer, encaminada á demostrar que, estando partido el hueso del cráneo de D.<sup>a</sup> Luciana, tenía que estarlo necesariamente la *dura madre*, porque la *dura madre* no está adherida al hueso, sino solamente por algunos lados y muy ligeramente.

Considera demostrado hasta la saciedad por el dictamen de los forenses la posibilidad de que fuera Higiniá la autora del delito.

Combate la afirmación hecha de que en el delito intervinieran hombres por el hecho de haberse encontrado en la habitación varias puntas de cigarro cuando desde el momento en que penetró en la casa el Juzgado hasta que se reconoció la alfombra, que fué el día 2, habían estado allí ocho ó diez personas, todos hombres, unos viejos, otros conocidos, todos curiosos, que muy bien pudieron fumar.

Se lamenta de que por parte de los representantes de la acción popular y de Higiniá Balaguer se hayan hecho reticencias al ocuparse de aquellos dos hombres de que hablaba la Gregoria Parejo, deduciendo que en el ánimo de todos estaba quiénes eran los que por rasgos tan acabados han retratado, si bien faltó apuntar los nombres de las personas á que se referían, y que

no son otros los de Varela y Millán Astray. «Lo que os ha faltado, pues,—dice,—ha sido el valor suficiente para pronunciar aquí estos nombres.»

El motivo de casación que como supremo aducía la defensa de Higiniá Balaguer, ó sea la denegación del reconocimiento de las facultades mentales de su defendida, dice que no tiene valor de ninguna especie, pues no hay en el Código articulo alguno que exima de responsabilidad al sujeto sugestionable, sino pura y simplemente al imbécil ó loco, y que Higiniá Balaguer no es imbécil ó loca.

Se lamenta de tenerse que ocupar de las declaraciones de Higiniá Balaguer, porque se había propuesto no decir nada que pudiera perjudicar á nadie en esta causa; pero contra los argumentos de la defensa de esta procesada, para demostrar que en ésta no existen movimientos de sensación, tiene que citar el recuerdo de aquellas últimas sesiones del juicio oral, en las que Higiniá Balaguer demostró muy claramente su pesar y su arrepentimiento por la participación que tuviera en este delito.

Termina declarando que confía en la rectitud de este Supremo Tribunal, que habrá de desechas los recursos de casación interpuestos.

(Se suspende la sesión por algunos momentos.)  
Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concedió la palabra á la defensa de María Avila.

### Defensa de María Avila

El señor Rodríguez Arau empieza su informe pidiendo á la Sala le conceda su benevolencia.

Explica su intervención en este acto, que tiene por objeto, obedeciendo el encargo expreso de su defendida, adherirse en todo y por todo á los motivos de casación aducidos por la acción popular y por las defensas de Higiniá Balaguer y Dolores Avila.

### Defensa de José Vázquez Varela

El señor Rojo Arias, con la pretensión de que el Supremo Tribunal declare firme la sentencia dictada en este proceso por la sección tercera de esta Audiencia, y con la petición expresa de que sea juzgada la representación de la acción popular como identidad jurídica que es, y, como tal, responsable de sus actos.

Se adhiere en un todo, y ruega al Tribunal que los dé por reproducidos, los argumentos y conceptos todos aducidos en su informe por el letrado encargado de la defensa de don José Millán Astray.

(Se ocupa de los periódicos coligados para ejercer la acción popular, y con este motivo se suscita un incidente con la presidencia por impedir al letrado que se ocupe de la personalidad de esos individuos, que han venido aquí con el carácter de meros clientes.)

Insiste, en uso de su derecho de defensa, en afirmar que el objeto de la acción pública no ha sido otro que perseguir á Vázquez Varela, y así se explica por qué se hizo intervenir en esta causa al señor Millán Astray; porque estando aquel preso, no se le podían dirigir cargos, si no se delataba al director de la Cárcel como infiel en su custodia.

Contestando á una intencionada alusión del señor Ruiz Jiménez, referente á que el letrado defensor de los derechos de la abuela de Vázquez Varela despachaba en su casa, dice que más anómalo es, que un letrado que representa la acción popular, concorra al despacho de la defensa de Higiniá Balaguer.

Termina haciendo observar á la Sala la contradicción que envuelve el estimar como falsa la declaración de Higiniá, única que ha tenido confirmación, y calificar de verdaderas ó dudosas las que han sido desvirtuadas.

## Correo de Galicia

Procedente de la Habana han llegado á la Coruña cinco toreros que formaron parte de la cuadrilla del espada Hermosilla. Salieron para Madrid.

### DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión de anteayer la presidió el señor Llamas Novac, con asistencia de los diputados señores Caneda, Sanjurjo, Soler, Moreda, Aller, Ramos Quiroga, Otero Pensado, Pazos, Mella, Díaz Teijeiro, Pose, Vidal, Valderrama, Bermudez, Babé, Graiño y Seijas Moreno.

Se dió cuenta de varios asuntos, pasando unos á las respectivas comisiones y quedando otros veinticuatro horas sobre la mesa.

Se suspendió la sesión por cinco minutos, reanudándose para proceder á la elección y nombramiento de vicepresidente de la Diputación, para el que resultó elegido por 12 votos el diputado señor don José Manuel de Pazos.

Seguidamente fueron elegidos el señor don Felipe Romero Donallo vocal de la sección de administración y contabilidad; don

Benito Mella Gayoso para la de beneficencia y sanidad, y don Saturnino Aller para la de actas.

Y se levantó la sesión.

CONFERENCIAS CORUÑESAS

Las veladas científico-literarias que vienen celebrándose en la *Reunión Recreativa de Artesanos* de la Coruña revisten cada vez mayor importancia.

Mucho debe aquella sociedad á la importante iniciativa de su presidente nuestro muy querido amigo y correligionario don Maximiliano Linares Rivas.

Por tratarse del señor Lopez Vicuña, catedrático de aquel instituto y persona conocida en nuestra localidad y en atención también al interesante asunto que sirvió de tema á su conferencia, reproducimos las líneas que dedica un colega á reseñar la oración de nuestro ilustrado amigo.

La conferencia versó sobre *El comercio en sus relaciones con la civilización*.

Después de su brillante exordio, en que manifestó el orador lo vasto del asunto de la conferencia y de entenderse en consideraciones sobre las influencias filosóficas del comercio como principal impulso de la cultura de los pueblos, principió alegando multitud de datos y razonamientos históricos para probar su tesis, presentando en brillantes párrafos la situación de diversos pueblos de la antigüedad, hablando en primer término de un pueblo que vive en el aislamiento mercantil, y tomó como ejemplo la China.

El Celeste Imperio—dijo—carece de relaciones exteriores, y su civilización quedó estacionada cual estátua que ve inmutable precipitarse unas tras otras las generaciones. Hizo el conferenciante un resumen de la civilización china en todas las manifestaciones del entendimiento, desde la satisfacción de las más humildes necesidades materiales hasta las regiones más elevadas del espíritu de aquel pueblo tan original.

Luego estableció la antítesis en la horrible postración en los pueblos gobernados por la casta sacerdotal y por el régimen despótico monárquico, ya en tiempos más modernos, y el bienestar de los pueblos comerciantes de la antigua historia, como el de los pueblos de la Edad Media. Citó tres naciones para demostrar que el comercio solo vive donde la libertad le protege, y que por eso Inglaterra, Holanda y los Estados Unidos figuran á la cabeza del movimiento mercantil.

La conferencia resultó á la altura de tan ilustrado catedrático; amena en la forma, profunda y nutrida de erudición en el fondo, de tal suerte, que de todas veras sentimos no disponer de más espacio para dar mayor amplitud á esta reseña, que tomamos en parte de otro colega, que ciertamente haríamos con cariño por que nos agrada el asunto, y más aun la forma en que lo trató el señor Vicuña, frecuentemente interrumpido por el auditorio, que tuvo que aplaudirle repetidas veces, y que sintió no prolongarse su elocuente discurso y hablase del influjo del comercio en la escritura y en el lenguaje, temas que algún día, según prometió, ha de explicar.

Ha fallecido en el Hospital el joven suicida Sebastian Naya, que como saben nuestros lectores, se disparó un tiro, á poco de entrar en su casa de la calle de Cartuchos.

DON AURELIANO LINARES RIVAS

Nuestro homónimo madrileño publica en el número del lunes el retrato de nuestro ilustre y querido amigo el Excmo. Señor D. Aureliano Linares Rivas, al que acompañan las siguientes líneas:

«El señor Linares Rivas es de los hombres públicos que tienen más significación en la política española.

Si en el Congreso se ha distinguido como orador hábil é intencionado, en el foro ha brillado y brilla como jurisconsulto.

Conoce con extensión y profundidad la ciencia del derecho, cuyas cuestiones domina y trata con extraordinario acierto y grande maestría, tanto en sus principios como en sus procedimientos, rayando su nombre á la altura de las primeras eminencias.

Ha sido diputado en muchas legislaturas, y sus notables y ruidosos discursos han sido siempre de gran alcance político.

En el desenvolvimiento general de la política española, el señor Linares Rivas se ha caracterizado por su espíritu práctico, como conocedor que es de las aspiraciones del país, de los partidos políticos que se disputan la gobernación del Estado y de las personalidades que los constituyen.

Sus adversarios, los fusionistas, no le han perdonado la oposición justa y merecida que en otro tiempo les hizo, y han llevado su animosidad y enemiga hasta el punto de robarle un puesto en las actuales cortes, á pesar de tener distrito propio, donde hubieron de cometer innumerables ilegalidades y coacciones para anular su elección.

Pero, aunque fuera del Congreso, el señor Linares conserva y conservará su natural importancia y personalidad política, pues no la debe, como otros, á condescendencias ministeriales, sino á méritos propios.»

Han fallecido repentinamente en Lugo la señora doña Benita Balboa Lopez esposa del concejal de aquel Ayuntamiento don José Varela Hortas, y en Santiago la religiosa del convento de Santa Clara, madre Concepción Labarta, que hace días fué acometida de un accidente.

Se halla en la Coruña un joven perteneciente al orfeón bilbaíno, que dirige el profesor señor Zabala, con objeto de enterarse de las bases y condiciones que han de regir para la celebración del certamen musical que tendrá lugar con motivo de las próximas fiestas de María Pita.

Seguro es que aquella masa coral, concurrirá al espresado certamen, contribuyendo á darle mayor esplendor é importancia.

Ha llegado á Vigo el concertista de piano don José Daniel Carmona y Bada, el cual se propone dar un concierto en aquella ciudad.

Crónica marítima

Segun escriben de Palmeira, el 13 ocurrió una de esas tantas desgracias frecuentes en nuestras costas y que llenan de luto á las familias de los que por su desventura tienen que luchar con los elementos de la Naturaleza frente á frente, resistiendo los impetus de las olas y la volubilidad de los vientos.

Es el caso que un galeón que desde Carril conducía carbón á la Puebla se fué á pique cerca de Cabio.

Los tripulantes en número de cinco lucharon desesperadamente durante algún tiempo con el líquido elemento y auxiliándose unos á otros llegaron hasta una lancha de pescadores que recogió á cuatro, pero no así al otro que pereció entre las olas sin poder evitarlo sus compañeros.

El desgraciado naufrago era único hijo de una pobre viuda á la que sostenía con el producto de su trabajo.

Todos eran de Palmeira, donde el suceso causó consternación.

Reina gran expectación en la ría de Arosa con motivo de la noticia que no hace mucho publicó *El Imparcial* referente á la aparición en una pequeña isla del Norte de un naufrago apellidado Rodríguez, pues se cree sea uno de los dos capitanes de dicho apellido y parientes cercanos, por añadidura que hace 23 y 14 años respectivamente naufragaron en aquellas latitudes.

Como de un día á otro debe llegar á Carril el vapor que lo conduce, la ansiedad de las respectivas familias y amigos es grande y la del público por conocer al que ha vivido solo tantos años en una isla desierta de la cual salió hace poco debido á la casualidad de haber recalado un buque inglés corriendo una borrasca á la vista del islote y tenido ocasión de observar los movimientos de un ser en demanda de auxilio el cual le negaron al principio creyéndole una fiera, pero habiéndose acercado más á tierra con trabajo se convencieron de que el que pedía auxilio de rodillas cuando querían alejarse era un ser humano.

La tripulación del buque Inglés dió ropa y alimentos al que tantos años había estado sin usarla y viviendo exclusivamente de un fruto amargo y único que producía aquella tierra y algún pescado que recogía.

Los trabajos que desde hace tres días se vienen practicando por los tripulantes del monitor *Anson* para extraer el torpedo y ancla, perdidos por dicho buque, en el puerto de Vigo, solo han dado por resultado hasta ahora el hallazgo del ancla.

Varios marineros de dicho puerto trabajan también por su cuenta con objeto de encontrar el torpedo.

Nadie sabe á estas horas lo que hay acerca del conflicto suscitado entre el ministro de Marina y la comisión de presupuestos.

Entre las versiones que publican nuestros colegas, las hay para todos los gustos.

Un periódico, que parece bien informado, escribe lo siguiente:

«La comisión general de presupuestos se reunió ayer tarde en una de las secciones del Congreso para tratar de la fórmula que permita retirar de la Mesa el dictamen relativo al suplemento de crédito del ministerio de Marina.

Después de larga discusión se acordó redactar un voto particular al dictamen, que firmarán los señores Laserna, Laviña, duque de Almodóvar del Río, Requejo, Cañellas y Ramos Calderón.

En voto particular se dice que lo que preceptúa el art. 2.º del dictamen referente á la ley de contabilidad, *podrá llevarse al articulado general de la ley de presupuestos*.

Esto es, que los firmantes del voto no se han atrevido siquiera, de ser cierto que está redactado en esa forma, á pedir de un modo terminante que el precepto origen del conflicto se lleve al articulado general de presupuestos.

De este modo parece se ha procurado evitar otros conflictos que pudieran surgir con el ministro de la Guerra.

El voto particular quedó ayer sobre la mesa, y se discutirá probablemente hoy. La discusión será empeñada.

En nombre de los gamacistas hablará el señor Maura, y las oposiciones se preparan también para el combate.

El Gobierno, según tenemos entendido, recomendará á la mayoría que vote en favor del voto particular. Este será uno de los rarísimos casos en que un Gobierno recomienda lo contrario de lo que sostiene la mayoría de una Comisión.

Por fortuna para el Gobierno, parece que los firmantes del dictamen no se darán por molestados por que se recomiende al Congreso su derrota.»

Sobre esto dice *El Correo Militar*:

«Nuestra opinión es tan conocida que no necesitamos espresarla de nuevo.

Ni el ministro de la Guerra ni el de Marina deben acceder á que por el Ministerio se les nombren ordenadores de pagos que intervengan en los respectivos departamentos.

Si por prolongar unos cuantos dias la existencia de un Ministerio caduco, consistiese de cualquier modo en lo que se propone, no les envidiamos la gloria que habrán ganado con semejante debilidad.»

Otro periódico escribe:

«El artículo dice así:

«Si para la fecha de 1.º de Julio de este año no estuviere ya aprobado por el Congreso y sancionado por la Corona el proyecto de ley de contabilidad aprobado por el Senado, el Gobierno aplicará desde luego á la contabilidad de Marina las disposiciones contenidas en sus arts. 58, 59, 60, 61 y 62.»

*La Época* tiene estas impresiones:

«Otros individuos de la comisión se manifiestan propicios á no combatir el voto particular, sosteniendo su firma en el dictamen de la mayoría sin hostilidad al gobierno.

En cambio, algunos señores de la comisión se encontraban resueltos á mantener enérgicamente el dictamen aunque para ello hubiera de arrostrar el disgusto del señor Sagasta.

El gobierno recomendará á sus amigos que aprueben el voto particular, con lo cual considerará salvo el conflicto; pero no creemos que el señor Moret se aquiete con esa desautorización solemnemente de su criterio y de su conducta.»

Nuestro muy distinguido correligionario el señor conde de Estéban Collantes llamó la atención del ministro de Marina en el Senado, acerca del acto llevado á cabo por la escampavía de Estepona, que, destinada á perseguir el contrabando, recientemente conducía á bordo uno de tabaco, y advertido por los carabineros del puerto, éstos intimaron la rendición, y entonces el barco, izando la bandera de zafarrancho, se internó en el mar.

El señor ministro de Marina prometió enterarse de lo ocurrido, y en el caso de resultar cierto lo denunciado por el señor conde de Estéban Collantes, aplicar el oportuno correctivo con todo el rigor de la ley.

Las pruebas del submarino *Goubet* que se celebraron el domingo en Cherburgo, fueron excelentes. Permaneció sumergido dos horas; cortó sucesivamente los hilos de cinco boyas sumergidas, atrancó la hélice en el *Korigan* y colocó bajo una balsa un torpedo de 102 kilos.

Se encuentra enfermo de gravedad el ex-ministro de Marina, señor Antequera.

Del interior

NUESTRA MAESTRANZA

Por la Comisión gestora de la Maestranza nos ha sido entregada ayer una copia de la exposición elevada por los conductos ordinarios al ministro de Marina.

Hela aquí:

EXCMO. É ILMO. SR. MINISTRO DE MARINA.

Excmo. é Ilmo. señor:

Francisco Fernández, operario del ramo de artillería de este arsenal, por sí y en representación de todos sus compañeros y de acuerdo con los individuos de los demás ramos, recurren á la superior autoridad de V. E. I. exponiendo:

Que es un hecho cierto que desde hace bastante tiempo no se ha remunerado á los operarios de este arsenal por medio de aumento á sus jornales, aunque así está dispuesto en la vigente ordenanza de arsenales. Este código en alguno de sus artículos dispone que dicha remuneración se proponga á juicio de los jefes de agrupación y, apesar de esta disposición, es hoy el día que aun se encuentran con los mismos jornales que tenían al plantearse aquella ley.

Sabe V. E. I. perfectamente bien que: en los diferentes talleres existen obreros de 19 á 23 años de edad que, llevando siete ú ocho años de arsenal, disfrutan el ínfimo jornal de sesenta ú ochenta céntimos de peseta, obreros que desempeñan por regla general trabajos que pertenecen á operarios de primera clase; que existen operarios de edad respetable que llevan trabajando continuamente para la nación desde su niñez y que, apesar de tener dieciocho ó veinte años de continuidad asidua al trabajo, disfrutan el pobre jornal de dos á tres pesetas. Pues bien: ¿no es cierto, excelentísimo é ilustrísimo señor, que con estos jornales es imposible de todo punto el poder cubrir las atenciones de una familia por muy poco numerosa que esta sea? Si esto es cierto, relévanos el aducir razones que V. E. I. en su claro y recto criterio comprenderá mejor que estos pobres trabajadores, debiendo, sin embargo, hacerle presente que lo escaso de estos jornales es la primera causa que obliga á los mejores operarios del arsenal á dejar este país tan querido para ellos é irse á otro extraño á sufrir penalidades, pero que les producen un jornal suficiente para poder cubrir sus atenciones y las de los seres de su alma que dejan en su patria; esto por una parte, y por otra, que al expatriarse esos operarios, claro es que deben resentirse los trabajos confiados á este establecimiento.

Hay más, Excmo. é Ilmo. Sr.: comparando los

jornales asignados á este departamento con los de Cádiz y Cartagena resulta una diferencia de aumento en favor de los últimos, diferencia que en algún tiempo tuvo razón de ser debido á la carestía de los artículos de primera necesidad, pero hoy, por desgracia, nos hallamos equiparados en este punto, por no decir que á nosotros hoy se nos hace la vida más cara.

Parece, además, que al ser mejor retribuidos los obreros de aquellos departamentos se da mayor valor á los trabajos verificados por sus maestranzas; y no necesitamos probar que en este existen operarios aptos y bastante suficientes para el desempeño de cualquier cometido dentro de su profesión, y, por consiguiente, dignos de ser remunerados en igual forma.

Bien sabemos que hoy el presupuesto no se considera suficiente para que á los operarios de los arsenales se les hagan los aumentos que están prevenidos en la ordenanza, pero creemos que sin necesidad de ampliaciones alcanzaría para cubrir esa atención, pues para ello basta solo con las bajas que ordinariamente ocurren y no son cubiertas.

La maestranza de los arsenales no se forma en un día, sino que es preciso un trabajo constante por espacio de algunos años, máxime con lo complicado de las modernas construcciones navales, y así que para llegar á adquirir conocimientos en los respectivos oficios es preciso que el trabajo empiece en los primeros años del hombre para, de esta suerte, llegar á tener operarios aptos y habituados á él.

Al dirijirnos á V. E. I. haciendo las manifestaciones que dejamos consignadas, no es nuestro ánimo, ni por nuestra mente ha pasado, protestar, muevenos tan solo, Excmo. é Ilmo. Sr., la necesidad y miseria en que actualmente nos encontramos y evitar en lo posible la emigración constante, resultado de lo ínfimo de los jornales, y de que trascurren los años sin decretarse aumento alguno que estimule la constancia y fe al trabajo.

Nos consta, y á ello nos mostramos agradecidos, que por las dignas autoridades del departamento se han puesto en práctica todos los recursos que ovieron en sus manos para mejorar nuestra pobre situación sin que pudiese conseguir tan laudable objeto; y esto mismo es lo que nos impulsa también á recurrir á V. E. I. suplicándole se digne tomar en consideración lo siguiente:

1.º Que á todos los operarios de esta maestranza que se encuentran en las condiciones exigidas en las vigentes ordenanzas de arsenales, se les haga en sus jornales los aumentos que aquéllas disponen, en la época y tiempo que vuecencia ilustrísima crea de justicia dicha concesión.

2.º Que las plazas de operarios que traten de cubrirse lo sean según previene la referida ordenanza, ó por particulares que también lo pretendan previo examen al efecto.

Y 3.º Que se autorice la admisión de aprendices sin remuneración alguna en un tiempo determinado y se hallen en condiciones de poder ingresar en el establecimiento á contar desde la edad que V. E. I. tenga á bien designar.

No dudamos que V. E. I. acogerá los ruegos de estos infelices obreros que rendidamente le suplican se digne acceder á las consideraciones expuestas.

Es gracia que el recurrente y compañeros representados esperan alcanzar de la magnanimidad y recta justicia que tanto distinguen á vuecencia ilustrísima cuya vida guarde Dios muchos años para el bien de la nación.

El Ferrol 28 Marzo 1890.—Francisco Fernández.

SUBASTAS

La junta de administración y trabajos del arsenal acordó sacar á segunda subasta el día y hora que oportunamente se anunciarán, el suministro de varios materiales necesarios en la tercera agrupación para diversas obras, bajo el tipo de 2.106 pesetas 38 céntimos.

La sección segunda de la sala de lo criminal de la audiencia del territorio, ha dictado sentencia en la causa instruida en el juzgado de esta ciudad contra Abelardo Constenla Dopico é Ildetonso Vega Vizoso, por lesiones recíprocas, condenando á ambos á la pena de dos meses y medio de arresto mayor, accesorias y costas; y abonando al primero la mitad de la prisión provisional sufrida.

Para ayer estaba señalada la vista en juicio oral de la causa seguida por el juzgado de instrucción de esta ciudad, contra Manuel Miño, por hurto, estando encargado de la defensa el joven letrado señor Golpe.

*El Telegrama* de la Coruña dedica su editorial del martes á defender la reclamación de la maestranza de nuestro arsenal para que sean aumentados los jornales, que se provean las plazas vacantes y que se admitan aprendices meritorios.

Varias niñas de esta localidad ensayan bonitos coros para las flores de Mayo.

De paso para Santa Marta estuvo anteayer en esta ciudad el oficial de la Intervención de Hacienda señor Labadie.

Va á aquella villa, con objeto de encargarse interinamente de la subalterna, por hallarse suspenso de empleo y sueldo los funcionarios que la desempeñaban.

Ha terminado la Comisión provincial las operaciones de la quinta.

Escriben de Buenos Aires diciendo que la agitación de la Bolsa ha trascendido á todas las clases víctimas de la crisis.

Nótanse propósitos de hostilidad contra los

alemanes y los ingleses, acusados de acaparar el oro.

Témense graves consecuencias políticas, si continúan las quiebras en las proporciones de los últimos días.

**Noticias militares:**

Se han concedido dos meses de licencia, por enfermo, para esta provincia, al Director Sub-inspector de Sanidad militar del distrito de Granada, D. Ezequiel Abente y Lago.

—Se ha cursado al Inspector General de Infantería la instancia documentada de doña Juana Mosquera Galan, pidiendo ingreso de tres hijos suyos en el Colegio de Huérfanos de María Cristina.

—Se ha concedido la pensión de 1.125 pesetas anuales del Monipio militar á doña Dolores Andrade y Alan.

—Idem dos pagas de tocas á doña María Jenara León Cabrera, doña María Manuela Gonzalez Rodríguez y doña Pascuala Belmont Petit, á razón del sueldo mensual que en activo servicio correspondiera á sus difuntos esposos.

**EL CONVENTO DE LA ENSEÑANZA**

Y «LA DEMOCRACIA»

Reflexionábamos ayer acerca de la falta de lógica en que suele incurrir *La Democracia*, y, por si cupiera alguna duda, el mismo colega se encarga de confirmarlo, deshaciéndose en respetos á las monjas del Convento, después de vituperar casi á diario en artículos y sueltos de pésimo gusto á las religiosas de esa y otras órdenes.

Pero al diario democrático debe convenirle en estos críticos momentos vender esa fineza que pugna con la habitual conducta observada al tratar de todo aquello que lleva impreso algún signo cristiano, y subyugado por tales entusiasmos de lance, hasta se ofrece poco menos que apoyar la edificación del convento, y sino materialmente á apoyarla á ver con gusto que sea emplazada en nuestra ciudad.

Concediendo, pues, á los correligionarios de *La Democracia* la preferencia para resolver esos jeroglíficos que les sirve el periódico de cámara, limitáremos por nuestra parte á dudar, si quiera, que las intenciones del colega republicano estén impregnadas en el buen deseo y la mejor buena fé que aparentan, porque si fuera así dejaría de recurrir á los subterfugios explotados para obstruir un proyecto práctico y beneficioso en todos conceptos, anteponiendo para ello otro irrealizable y de dudosa conveniencia.

Descartaremos de esta réplica el exámen de la conducta observada por el señor Suarez en la edificación del establecimiento fabril del señor Cuibeiro, por no poner más en evidencia la contradicción del que como concejal aparece rebosando derecho é inflexibilidad y como Alcalde sin fuerza legal y humillado, disculpe en la forma que quiera el señor Suarez su variable criterio en aquella ocasión.

Pero dice este señor que ni para bien ni para mal se acuerda del propietario de nuestro periódico—palabras desmentidas á diario por *La Democracia*—y encontramos muy natural ese proceder, puesto que todos los vecinos deben respetarse y dejarse tranquilos, cuando no se trate de sus actos públicos; pero nosotros, que no somos el propietario de nuestra publicación, tenemos perfecto derecho á ocuparnos constantemente del señor Suarez, por su doble carácter de periodista y de concejal, con cuya conducta pocas veces tenemos la fortuna de estar conformes, ya por el abandono casi constante de sus deberes de concejal, ya por sus errores las pocas veces que asiste á donde ese deber le llama.

¿Qué resta decir, después de lo dicho? Pues contestando al suelto que ayer nos dedica *La Democracia* ni una palabra más.

Empero hemos de aprovechar esta ocasión para seguir arguyendo sobre el verdadero fondo del asunto, analizándolo bajo sus dos fases: el religioso y el del interés material.

Las protestas que ahora se hacen para disuadirnos de que en este caso no es apreciado el carácter esencialmente católico del establecimiento y las alabanzas á las monjas de que aquellas protestas vienen aparejadas, nos trae sin querer á la memoria la conocida copla:

Cuanto más cariños me haces  
más en cuidado me pones,  
porque tus cariños son  
principio de tus traiciones

Pero aun admitiendo que los enemigos del catolicismo puedan prescindir con tal disimulo de su adversión secreta é interiormente sentida hácia todo aquello que contraría sus perversos cálculos, menos nos explicamos todavía que traten de acogerse, como baluarte de su laicismo, al recurso de prolongar calles, los que no hacen otra cosa que prolongar su lánguida vida municipal en elaboraciones imposibles y destruir eficacias, mantener utopías y entorpecer lo viable.

Aceptado el peregrino sistema que quieren imponer algunos concejales en la urbanización local, habría que poner en tela de juicio si los propietarios de los terrenos dentro de las murallas tienen derecho á edificar en sus fincas, mientras no realiza este Ayuntamiento ó los sucesivos el plan de alineación.

Aquí ha llegado á hacerse de encargo un «interés público» que se amolda á las conveniencias de secta y nada más. Nosotros comprendemos el interés público reconocido por un expediente de utilidad y expropiación, pero no ese interés público preventivo que nace en la continuación de todas las líneas del plano de nuestra ciudad.

Santo y muy bueno que el teatro Jofre y el mercado cubierto fueran sujetos á una alineación, por estar comprendidos dentro de una calle ya deslindada y roturada, pero no nos explicamos que derecho hay para someter el proyectado edificio conventual al mismo procedimiento, tratándose de unos terrenos que si forman parte de alguna línea de calle es de la de Rochel y Pardo Alto.

Concebir ahora la prolongación de la calle de

la Iglesia, cuando tantas otras roturadas, como la de San Eugenio, verbi y gracia, punto forzoso de tránsito, se tiene relagada al más añejo y censurable de los abandonos, es acumular conscientemente unas ironías sobre otras ironías.

Esa alineación á que se pretende supeditar la calle de la Iglesia en uno de sus términos, refractario á toda clase de facilidades y á todo género de conveniencias, constituye un despropósito de que no se dan cuenta los que lo patrocinan, pues no han medido la prominencia elegida para cimentar el Convento, ni conocen seguramente los planos de esa importantísima obra, llamada á realzar la ancha avenida de la plaza del Carbón, por medio de una escalinata que habrá de dar acceso al vestíbulo del Convento.

En suma: si las generaciones venideras hubieran de seguir rindiendo el mismo culto que los amantes del progreso de hoy á los pareollogramos, buen papel está reservado al Ferrol dentro de media docena de siglos en que han de resultar verdaderas *corredoiras* las actuales calles con ser anchas y todo.

Cierto que tampoco hemos de ser nosotros los que habremos de padecer ante la monotonía de tantos corredores simétricos.

El lunes noticié *La Correspondencia de España* la clausura del astillero particular de los señores Gil y C.<sup>a</sup> de la Graña, pero el martes rectificó en esta forma:

«Varios socios del astillero T. Gil y C.<sup>a</sup>, situado en la Graña (Ferrol), nos dicen, en contestación al suelto que publicamos anoche, con referencia á un diario gallego, que dicho astillero está muy lejos de cerrarse y si dispuesto para acudir al concurso que debe convocarse para aquella zona.»

Hoy se recibió en esta ciudad correspondencia de la Habana.

Se dice que entre los concejales que firmaron la proposición de apertura de la calle de la Iglesia hay tres que protestan de haberlo hecho sin fijar, se en la importancia de la cuestión y los perjuicios que ocasionaría la reforma.

Según telegrama del cónsul de España en Burdeos, no hay temor alguno de que el cólera nos visite por ahora.

En la mañana de hoy salió de la dársena á bahía el crucero *Reina Cristina*, formando ya parte de la Escuadra de Instrucción.

De la secretaría de la Capitanía general recibimos la siguiente nota que confirma la noticia que nos transmitió nuestro corresponsal telegráfico en la madrugada de hoy:

«Según telegrama del excelentísimo señor Ministro de Marina, de las cinco de la tarde de ayer 16, el crucero *Aragón* llegó el día anterior 15 á Singapur sin novedad, y continúa su viaje á la Peulsula, publicándose esta noticia para satisfacción de las familias de las tripulaciones.»

De la autopsia del cadáver del recién nacido hallado en la puerta de la sacristía del templo de las Angustias, resulta que la criatura nació con vida y aun aprovechó algún beneficio de la lactancia.

El motivo que pudo producir la muerte se atribuye á una congestión.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

Durante el día de ayer y madrugada de hoy, hubo en el nuestro el siguiente:

Procedente de Liverpool ancló el vapor español *Benita* conduciendo mercancías para el comercio de esta ciudad.

También entró el vapor español *Ibaizábal* que, procedente de Sevilla y escalas, conduce carga para varios comerciantes.

Igualmente lo hizo, procedente de los puertos del litoral Cantábrico, el vapor español *Bayones*, con mercancías para el comercio.

Salió para la Coruña y escalas hasta Barcelona el vapor *Benita*, y con rumbo á Santander el *Ibaizábal*.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

Día 16

*Nacimientos*

Esteban Marcelino José Bernardo Antonio Maximo del Sagrado Corazón de Jesús Perez é Izquierdo.

Maria del Carmen Lopez.  
José Joaquín Serafín Fernandez Martinez.  
Manuel Ramón Regueiro Ramos.

*Defunciones*

Genoveva Clérigo Estál 67 años.  
Manuel Santana Bao 67 años.

**Chirigotadas**

Vocación artística:  
—¿Quiere Vd. formar parte de mi compañía dramática?  
—Si, señor.  
—¿Ha trabajado Vd. mucho?  
—Si, en varios teatros.  
—¿Y qué partes ha desempeñado?  
—He figurado en las *Voces de pueblo en lontananza*.

**Por telégrafo**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTLCUAR)

Madrid 16, 8:40 n.

En el Congreso se discutió la ley electoral de las Antillas.

Continuó luego un animadísimo debate sobre los créditos supletorios de Marina, interviniendo en la discusión los señores Laserna, Maura, Moret y Cassola.

En el Senado debate de los sucesos de Valencia. El marqués de Cerralbo relató con todos sus detalles los vandálicos hechos que tuvieron lugar en la ciudad del Cid, con motivo de su viaje. En la Cámara produjeron profunda sensación las revelaciones del jefe del carlismo. Este puso término á su discurso proclamando los derechos que tiene para ejercer la propaganda legal.

Habló luego el marqués de Sardoal analizando las responsabilidades por aquellos desórdenes contraidas y haciendo objeto de las más acres censuras al gobernador civil, único responsable de todo lo ocurrido por su falta de previsión de tacto y de fuerza moral.

Consumió también otro turno el conde de Canga-Argüelles.

Madrid 16, 9:20 n.

El general Salcedo ha sido relevado de la comandancia general de Puerto-Príncipe por haber sido condenado á dos meses de arresto en un castillo.

Los jefes y oficialidad de todas las armas de guarnición en Alicante han acudido á la estación á recibir al general Dabán. Inmenso gentío obstruía las avenidas de la estación. El general Dabán á quien acompaña su señora y el general Borrero, se mostró muy agradecido á las muestras de cariño de que fué objeto en su viaje.

Madrid 16, 10 n.

Llegó felizmente á Singapur el crucero «Aragón».

Bolsin 4 por 100 interior 74:55.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 112

**CARBON MINERAL**

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.  
Por tonelada, á ocho reales.  
De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.  
Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

**VENTA**

A voluntad de su dueño se vende una casa de recreo, sita en la calle Nueva de Caranza, señalada con el número 19, con 12 y 12 ferrados de tierra de 1.<sup>a</sup> calidad, cerrada de muralla, con pozo, jardín, cuerdas y bodega.

Idem una finca de tierra labradío de 5 y 114 ferrados, inmediata á la anterior, con la que se comunica por una puerta que hay en la expresada muralla.

Del precio y condiciones informarán, calle de María, 79 principal.

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

**GUILLERMO E. MITCHELL**

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

**REMATE**

En la Notaría pública del licenciado señor Membiola, (Iglesia 84) tendrá lugar el día 4 del próximo Mayo y hora de doce de su mañana, la venta de una casa de alto y bajo, con tres ferrados de huerta cerrada sobre sí; sita en la calle de San Bernardo número 3 de la villa de la Graña.

Del precio y titulación informará en dicha Notaría.

**GRAND HOTEL SUISSE**

PLATO DEL DIA

*Arros á la Valenciana*

Los dueños de este establecimiento participan á sus parroquianos y al público en general que desde el día de la fecha cuentan con un afamado cocinero francés que se compromete á servir todo cuanto se le encargue desde el plato más sencillo al más selecto de la cocina francesa.

Apesar del sacrificio que ha hecho la casa para esta mejora seguirá rigiendo los precios de siempre pudiendo convencerse de esta verdad todas las personas que se dignan honrarnos con sus encargos.

alt.—2

**MASTIC LHOMML-LEFORT**

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.

**LABORATORIO QUIMICO**

de tintorería, transformación de cortes y limpieza de toda clase de prendas de Victor Arroyo Pastor, calle del Orsán 68, Coruña.

La numerosa clientela de esta localidad ha establecido una sucursal que se encarga de recibir cuantas prendas tengan á bien confiarle para teñir, retañir y limpiar toda clase de las de vestir de señora y caballero, por muy delicados que sean los tejidos y colores de las ropas, y para el cumplimiento de su cometido cuenta con todos los aparatos indispensables y de última novedad.

Sucursal en Ferrol, calle Real número 119.

**Venta del vapor inglés ESHCOL**

En el Vice-Consulado de Inglaterra en esta plaza se admiten proposiciones hasta el día 30 del actual, para la compra de los restos del vapor inglés *ESHCOL*, sumergido entre la punta de San Carlos y la playa de San Cristóbal á la entrada de este puerto.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasione el salvamento ó extracción de dichos restos, así como los derechos que á la Hacienda puedan corresponder por los efectos salvados.

Ferrol 8 de Abril de 1890.—El Vice-Cónsul de Inglaterra, Emilio Antón.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

**D. ELOY ARRABAL BANDERA**

FALLECIÓ EN NUEVITAS EL 13 DE ABRIL DE 1889

Todas las misas que se celebren de nueve á doce de la mañana del viernes 18 del corriente, en el altar Mayor de la Iglesia parroquial de San Julián, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su padre, hermanos doña Isabel, don Juan, don Miguel y don Eduardo, hermanos políticos doña Isolina Gómez, doña María Gómez y don Marcelino Galán, tios, primos y demás parientes; ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir á alguna de dichas misas.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.<sup>a</sup> CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y el Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias. RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; Y EN SUELO Y CERIL Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el día 4.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.<sup>o</sup> de Enero 1890.

El vapor ANTONIO LOPEZ salió de Barcelona el 27 de Marzo, trasbordando en Cádiz el 1.<sup>o</sup>

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y enminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda,

LA TORRE GRAN FABRICA DE Chocolates, Cafés y Tés

Y DE PASTAS PARA SOPA DE FRANCISCO LEAL RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de Paris de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES 37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20  
Sucursal.—Montera, 8  
MADRID



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscritores el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPERES acompañadas de dibujos, explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante Alcalá, 23.—Madrid El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto a La Moda Elegante como a La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce.

Lecciones de Francés a niños y niñas a domicilio y en casa; Iglesia 186 2.<sup>o</sup>.

LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.<sup>a</sup> DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 12 de Abril de 1890, saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y de gran porte vapor

TAMAR

El día 26 de Abril de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

Admite pasajeros de todas clases, a los cuales el viaje la Coruña y Carril a Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, y son trasportados de la Coruña a Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse a los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE V. VALDERRAMA Y COMPANIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados a quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras tambien por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y a veces afonía de la voz que es tan común a los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un consupado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mensual.—Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero semestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.